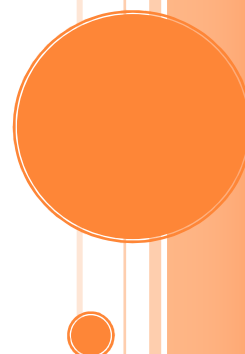


MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

COF Palencia

El Artículo 7 de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, en su nueva redacción publicada mediante Orden IYJ/1511/2010 de 18 de Octubre, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, la modificación del Estatuto particular del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, establece entre las funciones de la Asamblea General la aprobación de la memoria anual con el contenido indicado en el artículo 11.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales que deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año, en garantía del principio de transparencia en la gestión que debe presidir la actuación de nuestras Corporaciones.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia
11/03/2014



Sumario

- 1.- Composición de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia.
- 2.- Informe de Juntas de Gobierno y Asambleas Generales.
- 3.- Informe de Actividades.
 - 3.1 Premio Correo Farmacéutico a las mejores iniciativas.
 - 3.2 Homenaje a expresidentes y exconsejeros del Concyf
 - 3.3 Auditoría de Calidad ISO 9000
 - 3.4 Reestructuración de los servicios de farmacias de guardia
 - 3.5 Vinculación de centros socio-sanitarios a oficinas de farmacia
- 4.- Reuniones mantenidas
- 5.- Informe de Cursos y Seminarios.
- 6.- Informe del Centro de Información del Medicamento.
- 7.- Informe Anual del Laboratorio Colegial.
- 8.- Informe anual de la gestión económica.
- 9.- Informe sobre facturación de recetas.
- 10.- Actividad Administrativa de Secretaría
 - 10.1- Datos Administrativos.
 - 10.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.
 - 10.3- Oficinas de Farmacia.
 - 10.4- Área de Informática.
 - 10.5- Área Jurídica y Tributaria.
- 11.- Informe de las quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios o sus organizaciones representativas.
- 12.- Expedientes sancionadores.

1.- MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Con motivo de la dimisión presentada por D. Alberto Torres Michelena el 17 de septiembre de 2013 tomaron posesión como Presidente D. José Luis Nájera García y como Vicepresidenta D^a. María Teresa Kaiser Manzano, quedando la Junta de Gobierno formada por los siguientes directivos:

- PRESIDENTE: D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA.
- VICEPRESIDENTE: D^a. MARIA TERESA KAISER MANZANO.
- SECRETARIO: D. IGNACIO VALVERDE MERINO.
- TESORERO: D. MANUEL IBAÑEZ MAÑERO.
- VOCAL DE OFICINA DE FARMACIA: D. FRANCISCO CREGO TREJO.
- VOCAL DE O. DE FARMACIA NO TITULARES: D^a. JOANA DE SALVADOR GATO.
- VOCAL DE FCOS. DE HOSPITAL: D^a. MERCEDES IRIBARREN TORRES.
- VOCAL DE FCOS. ANALISTAS: D. JUAN JOSE MARTÍNEZ CALERO.
- VOCAL DE FCOS. EN LA ADMINISTRACIÓN: D. LUIS CARMELO CAMINA BARRIGA.

RESPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO AUTONOMICO.

- D. JOSE LUIS NAJERA GARCIA. (PRESIDENTE)
- D. IGNACIO VALVERDE MERINO. (DESIGNADO POR JUNTA GENERAL)
- D. JUAN JOSE MARTINEZ CALERO (SUPLENTE PRESIDENTE).
- D. MANUEL IBAÑEZ MAÑERO (SUPLENTE REPRESENTANTE)

2.- INFORME LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y ASAMBLEAS GENERALES.

Se celebraron 10 Juntas de Gobierno.

Se celebraron 2 Asambleas Generales Ordinarias:

- 7 de Mayo: Lectura de Memoria Anual y Presentación de Cuentas 2012.
- 17 de Diciembre, Presentación y aprobación de presupuestos para 2014.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES.

3.1.- Premio Correo Farmacéutico a las mejores iniciativas

El 12 de Marzo, recogimos el Premio Correo Farmacéutico a las mejores iniciativas del año. En esta ocasión, se premió la integración de las nuevas tecnologías en un Colegio de pequeño tamaño.



3.2.- Homenaje a Expresidentes y Exconsejeros.

El Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, organizó el 27 de septiembre una Jornada en Arévalo para homenajear a los Expresidentes y exconsejeros del Consejo autonómico.

Por parte de nuestro Colegio fueron homenajeados D. Alberto Torres Michelena y D. Juan José Martínez Calero.





3.3.- Auditoria de Calidad ISO 9000.

En nuestro compromiso por la superación y calidad, el 10 de Junio superamos la reedición por otros 3 años la ISO 9000,

3.4.- Reestructuración de los Servicios de Farmacia de guardias rurales.

El Colegio ha seguido trabajando en la reestructuración de los servicios de Guardia en el medio rural iniciada en años anteriores realizando propuestas a la Consejería de Sanidad y manteniendo reuniones con el CONCYL

La prestación del turno de guardia agrava el impacto económico negativo de la crisis en las farmacias rurales de nuestra provincia.

Los objetivos del Colegio en relación a la organización de los turnos de guardia en la zona rural y semi-urbana son los siguientes:

- Eximir, en la medida de lo posible, de realización de turno de guardia a las oficinas de farmacia más pequeñas y en cuya localidad no existe centro de salud, en las que la prestación del servicio de guardia es innecesario por demanda y les exige un elevado esfuerzo personal y profesional.
- Establecer un máximo de un turno de guardia de una semana cada cuatro para el resto de las oficinas de farmacia que participan en el turno de guardia, siempre que exista otra oficina de farmacia situada a un máximo de 20 minutos del Centro de Salud. Para ello es necesario organizar los turnos de guardias entre distintas Zonas Básicas de Salud.
- Conseguir que los turnos de guardia se utilicen para la dispensación de medicamentos urgentes y no para dispensación de productos de parafarmacia que no tienen la consideración de productos urgentes y que se pueden retirar de las oficinas de farmacia en el horario comercial habitual.

A pesar de la baja rentabilidad económica, la farmacia rural presta un servicio farmacéutico insustituible y atiende todo tipo de emergencias sanitarias a cualquier hora del día. Las farmacias rurales ofrecen un servicio de guardia de 24 horas gracias a una rotación diaria entre ellas.

La conclusión era que difícilmente el sector puede mantener este nivel de servicios en una situación de crisis económica y con una política farmacéutica del Gobierno de continuos recortes que están empobreciendo a la farmacia y debilitando una red asistencial que es una piedra angular del Sistema Nacional de Salud.

3.5.- Vinculación de centros socio-sanitarios a oficinas de farmacia. Art. 6.3 RD 16/2012 (BOE 24-4-2012)

Otra de las cuestiones que más atención han ocupado a la Junta de Gobierno en el ejercicio 2013 ha sido la vinculación de los centros socio-sanitarios a las oficinas de farmacia.

El 24 de abril de 2012 se publicó el Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

El artículo 6.3 de este Real Decreto dispone:

6.3. Asimismo, los centros hospitalarios, los centros de asistencia social que presten asistencia sanitaria específica y los centros psiquiátricos que no cuenten con un servicio de farmacia hospitalaria propio y que no estén obligados a tenerlo dispondrán de un depósito, que estará vinculado a un servicio de farmacia del área sanitaria y bajo la responsabilidad del jefe del servicio, en el caso de los hospitales del sector público, y a una oficina de farmacia establecida en la misma zona farmacéutica o a un servicio de farmacia hospitalaria, en el supuesto de que se trate de un hospital del sector privado.

Las gestiones colegiales se han realizado en coordinación con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León lo que ha permitido regularizar un número importante de situaciones.

Igualmente la Ley 13/2001 de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León (modificada por Ley 10/2010 de 27 de septiembre) en su artículo 3.3. dispone:

3.3.- En aquellos centros sanitarios y servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias, la atención farmacéutica se prestará a través de depósitos de medicamentos debidamente autorizados, vinculados a una oficina de farmacia o servicio de farmacia ubicada preferentemente en la misma zona farmacéutica o municipio, quienes conservarán y dispensarán los medicamentos a los pacientes atendidos en el centro en el que esté ubicado.

Valoramos muy positivamente la colaboración mantenida con la Consejería de Sanidad en la aplicación de esta normativa por los siguientes motivos:

- La voluntad del legislador nacional y del legislador autonómico es clara cuando quiere evitar abastecimientos a residencias desde oficinas de farmacia ajenas a su zona farmacéutica, lo que es coherente con el principio de planificación.
- El término preferentemente que se introdujo en la Ley 13/2001 significa que en igualdad de condiciones de suministro tiene preferencia o prioridad la oficina de farmacia de la misma zona farmacéutica o municipio.

- La aplicación del art. 3.3 de la Ley 13/2001 es totalmente correcto y eficaz para impedir o tolerar conductas claramente contrarias al principio de planificación, que solamente sirven para ocultar en la mayoría de los casos incentivos encubiertos.

La aplicación del art. 3.3 permite igualmente garantizar el resto de principios básicos en los cuales está organizada nuestra profesión de farmacéuticos:

- Principio de libre elección de farmacia. Art. 10.1 b y art. 66.3 o) Ley 13/2001.
- Principio de planificación. Arts 18 y 19 de la Ley 13/2001.
- Principio de transparencia: Prohibición de no negociar con el medicamento y no ofrecer ni obtener obsequios, premios... Art. 66.4 h) Ley 13/2001
- Principio de dispensación del medicamento por mostrador: Prohibición de venta de medicamentos a domicilio. Art. 5.2 Ley 13/2001.

4.- REUNIONES MANTENIDAS

3 de Enero, Asamblea General de Colegios en el Congral.
 16 de Enero, reunión en Cervera de Pisuerga, tema Guardias.
 16 de Enero, reunión con representantes de Radio Palencia de la Cadena Ser.
 23 de Enero, Asamblea de Vocales de Hospitales en el Congral.
 24 de Enero, reunión con representantes de Radio Palencia de la Cadena Ser.
 25 de Enero, Consejo Regional de Salud.
 28 de Enero, Pleno en el Concl.
 29 de Enero, Junta de Gobierno.
 30 de Enero, reunión con el Secretario Provincial del Partido Popular.
 7 de Febrero, Comisión Provincial de Farmacia.
 13 de Febrero, reunión de Presidentes en el Congral.
 15 de Febrero, Acto de apertura del nuevo curso académico en la Universidad de Salamanca.
 26 de Febrero, Junta de Gobierno.
 28 de Febrero, Pleno en el Conyl.
 5, 6 y 7 de Marzo, asistencia a Infarma 2013.
 11 de Marzo, Entrega PREMIOS Correo Farmacéutico.
 12 de Marzo, asistencia a la presentación del Plan estratégico Palencia y su alfoz.12-20.
 13 de Marzo, reunión sobre prácticas Tuteladas.
 14 y 15 de Marzo, visita laboratorio y reunión Concl en Pamplona.
 14 de Marzo, reunión Vocales de Alimentación en el Congral.
 15 de Marzo, reunión con representantes de Radio Palencia de la Cadena Ser.
 18 de Marzo, reunión con el Presidente del Colegio de Médicos.
 20 de Marzo, reunión Vocales de Alimentación.
 26 de Marzo, Pleno del Concl.
 26 de Marzo, Junta de Gobierno.
 4 de Abril, reunión con Elena Atienza.
 9 de Abril, Reunión de Vocales de Oficina de Farmacia
 10 de Abril, reunión de Presidente.
 11 de Abril, reunión de Vocales de Distribución.
 15 de Abril, reunión con representantes de Bankinter.
 16 de Abril, reunión sobre facturación Colegio de Valladolid.

17 de Abril, reunión con representantes del Banco Popular.
24 de Abril, reunión con representantes del Banco de Santander.
2 de Mayo, Junta de Gobierno.
7 de Mayo, reunión de Tesoreros en el Congral.
7 de Mayo, Asamblea General.
15 de Mayo, asistencia al Foro económico organizado por el Norte de Castilla.
17 de Mayo, Asamblea de PSN en Madrid.
21 de Mayo, Reunión con representantes del Banco Popular.
21 de Mayo, reunión de Presidentes y secretarios Técnicos en el Concyl.
23 de Mayo, multiconferencia.
23 de mayo, reunión con representantes del Banco de Sabadell.
27 de mayo, reunión atención farmacéutica.
28 de mayo, asamblea de vocales provinciales de alimentación en el Congral.
29 de mayo, Pleno en el Concyl.
4 de Junio, Junta de Gobierno.
6, 7 y 8 de Junio, Reunión de Colegios pequeños en Jaca.
14 de Junio, asistencia a la festividad del colegio de médicos.
19 de Junio, presentación del Plan Funcional del nuevo hospital.
20 de Junio, asistencia a la celebración del 60 aniversario de Renault en España.
21 de junio, asistencia a la presentación del sello oficial dedicado al puentecillas.
21 de junio, reunión de vocales de analistas clínicos.
21 de junio asistencia a la cena homenaje de Jose Luis Blanco en Soria.
25 de Junio, reunión de secretarios y secretarios técnicos.
27 de Junio Asamblea de Colegios en el Congral.
23 de Julio, Junta de Gobierno
29 de Julio, Pleno en el Concyl.
27 de Agosto, asistencia al pregón literario de las fiestas de San Antolín.
13 de Septiembre, Pleno en el Concyl.
17 de Septiembre, Junta de Gobierno.
19 de Septiembre, asistencia a la V edición Premios Sanidad de Castilla y León.
19 de septiembre, Jornada sobre el SPD, en el Consejo General.
26 de Septiembre, multiconferencia.
27 de septiembre asistencia al homenaje a expresidentes y exconsejeros del Concyl, en Arévalo.
4 de Octubre, asistencia a la fiesta de los veterinarios.
7 de Octubre, Reunión con al Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.
9 de Octubre, Asamblea General de Colegios en el Congral.
9 de Octubre, reunión de Presidentes en el Consejo General.
16 de Octubre, Asamblea de Vocales Farmacéuticos de Hospital en el Consejo General.
16 de Octubre, asistencia al homenaje brindado a D. Luis San Román del Barrio en Salamanca.
22 de Octubre, reunión con el Centro Integrado de Formación Profesional.
24 de Octubre, reunión de Vocales de Oficina de Farmacia en el Congral.
29 de Octubre, Junta de Gobierno.
30 de Octubre, Reunión con al Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.
4 de Noviembre, Pleno en el Concyl.
7 de Noviembre, reunión de Tesoreros en el Consejo General.
11 de Noviembre, Reunión sobre prácticas Tuteladas.
11 de Noviembre, Reunión sobre receta electrónica.
19 de Noviembre, Visita al Delegado de Isfas en Palencia.
21, 22 y 23 de Noviembre, VIII Congreso Farmaceutico de Castilla y León.
22 de Noviembre Reunión de Vocales analistas en Zamora.
26 de Noviembre, Junta de Gobierno.
2 de Diciembre, reunión sobre receta electrónica.
3 de diciembre, multiconferencia.
2 y 3 de diciembre, reunión de Vocales en la Distribución.
11 de diciembre, reunión de vocales de farmacéuticos adjuntos en el Consejo General.
11 de diciembre, reunión sobre receta electrónica.

12 de diciembre, reunión sobre receta electrónica.
12 de diciembre, Pleno en el ConcyL.
16 de diciembre, reunión sobre receta electrónica.
17 de diciembre, Junta de Gobierno.
17 de diciembre, Asamblea General en el Colegio de Palencia.
18 de diciembre, asistencia a la entrega de medallas del Consejo General.
19 de diciembre, Asamblea General en el Congral.
26 de diciembre, Comisión mixta ISFAS.

5.- CURSOS Y SEMINARIOS

SEMINARIOS

- 23 de Enero, en colaboración con el Colegio de médicos, charla sobre la nueva receta privada.
- 16 de Mayo, Seminario sobre eficacia, seguridad y cosmética para todas la pieles.
- 18 y 19 de mayo, Curso de Farmacología aplicada para fisioterapeutas.
- 27 de Junio, Actuación desde la Oficina de Farmacia en situaciones de Alergia
- Noviembre 2013. Seminario Avene: Secreto del Agua Termal.
- 11 de Diciembre, conferencia a cargo de D. Luis San Román del Barrio.

CAMPAÑAS SANITARIAS DEL CONSEJO GENERAL.

10º Acción del Plan Estratégico de Atención Farmacéutica 2013, centrada en el Paciente con problemas gastrointestinales.

- 18 farmacéuticos inscritos
- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS INHIBIDORES DE LA BOMBA DE PROTONES (IBP)
- INDICACIÓN FARMACÉUTICA DIARREA Y/O ESTREÑIMIENTO

PLENUFAR V: EDUCACIÓN NUTRICIONAL PARA MUJERES EN LA MENOPAUSIA

- del 1 de octubre al 31 de diciembre
- 16 farmacéuticos inscritos

6.- INFORME DEL CENTRO DE INFORMACION DEL MEDICAMENTO (C.I.M.)

59 RETIRADAS MEDICAMENTOS.
23 RETIRADAS OTROS PRODUCTOS.
15 RETIRADAS MEDICAMENTOS ILEGALES.
30 RIESGOS DE MEDICAMENTOS: ALERTAS DE SEGURIDAD.
37 AVISOS MEDICAMENTOS.
20 AVISOS SOBRE LISTADOS AYUDA Y CAMBIOS PRECIO.

7.- INFORME DEL LABORATORIO COLEGIAL

ANALISIS AGUAS DE CONSUMO A LOS AYUNTAMIENTOS CONCERTADOS:
118 ANÁLISIS DE CONTROL REALIZADOS EN EL LABORATORIO COLEGIAL

- ANALISIS CONTROL EN RED Y GRIFO 88 ANALISIS

- ANALISIS DE CONTROL EN DEPOSITO
- ANALISIS COMPLETOS (SUBCONTRATADOS ABIOMED)

30 ANALISIS
21 ANÁLISIS

8.- INFORME SOBRE LA GESTION ECONOMICA

A continuación exponemos la cuenta de explotación y el balance de situación cerrado a 31-12-2013:

Cuenta de Explotación:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN Del 01-01-13 al 31-12-13
COLEGIO FARMACEUTICOS PALENCIA

12-03-14 Página : 1
13:27:15

	Notas	EJERCICIO 13	EJERCICIO 12
1. Ingresos por las actividades		303.887,17	313.469,10
a) Ventas y prestaciones de servicios		275.931,95	277.637,67
700 Ventas de Bienes		253.669,95	280.098,51
705 Ingr.Prestaciones de Servicios		22.262,00	17.539,16
f) Otras subvenc., donac. y legados incorp.al res.del ej		27.955,22	35.831,43
727 Otrs subv, don, tras.res. ejercic		27.955,22	35.831,43
2. Ayudas concedidas y otros gastos		-115,05	
a) Ayudas concedidas		-115,05	
650 Ayudas individuales		-115,05	
5. Aprovisionamientos		-2.983,13	-1.415,01
a) Consumos y deterioro de existencias		-2.983,13	-1.415,01
600 Compras de Mercaderías		-2.878,00	-1.160,81
61 VARIACION de EXISTENCIAS		-105,13	-254,20
7. Gastos de personal		-139.868,62	-159.406,86
64 GASTOS de PERSONAL		-139.868,62	-159.406,86
8. Otros gastos de Explotación		-122.979,11	-131.114,16
a) Servicios Exteriores		-116.580,50	-122.151,56
622 Reparaciones y Conservación		-13.517,89	-16.007,91
623 Serv.de Profesionales.Independ		-24.086,33	-20.862,59
624 Transportes		-440,03	-412,95
625 Primas de Seguros		-1.724,29	-1.740,49
627 Publicidad, Propaganda, R.Públic		-10.338,91	-8.000,01
628 Suministros		-7.745,73	-10.192,83
629 Otros Servicios		-58.727,32	-64.934,78
b) Tributos		-6.398,61	-8.962,60
631 Otros Tributos		-988,28	-988,28
632 Iva no deducible		-5.410,33	-7.974,32
9. Amortización del Inmovilizado		-20.218,88	-20.037,12
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		-20.218,88	-20.037,12
13. Otros resultados		6.611,47	2.620,41
778 Ingresos Excepcionales		6.611,47	2.620,41
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		24.333,85	4.116,36
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros.			870,19
769 Otros Ingresos Financieros			870,19
15. Gastos financieros.		-430,26	-4.370,46
669 Otros Gastos Financieros		-430,26	-4.370,46
II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-430,26	-3.500,27
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		23.903,59	616,09
19. Impuesto sobre beneficios		-2.926,01	
6300 Impuesto Corriente		-2.926,01	
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III+19)		20.977,58	616,09

Balance de Situación:

BALANCE DE SITUACIÓN Del 01-01-13 al 31-12-13

COLEGIO FARMACEUTICOS PALENCIA

12-03-14 Página : 1
13:28:55

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 13	EJERCICIO 12
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.044,26	39.430,95
II. Inmovilizado material.		20.044,26	39.430,95
1. Terrenos y construcciones		-134.508,30	-120.035,43
211 Construcciones		9.766,45	9.766,45
2811 Am.Acum.Construcciones		-144.274,75	-129.801,88
2. Instalaciones, maquinaria y utillaje		138.294,73	138.294,73
212 Instalaciones Técnicas		131.749,51	131.749,51
214 Otras instalac. Utillaje		6.545,22	6.545,22
3. Mobiliario y Equipos para proceso de la información		-39.204,80	-35.707,55
216 Equipos para proces.de informa		31.625,51	31.625,51
2815 Amortización acumu.mobiliario		-31.345,71	-30.563,63
2816 Amort.Acum.Equip.proces.inform		-39.484,60	-36.769,43
4. Otro Inmovilizado Material		17.100,29	18.516,86
217 Elementos de transporte		49.954,80	49.122,61
2818 Amort.Acum.Otro inmov.Material		-32.854,51	-30.605,75
5. Inmovilizaciones Materiales en curso y anticipos		38.362,34	38.362,34
219 Inmovil.mater.en curso,anticip		38.362,34	38.362,34
B) ACTIVO CORRIENTE		115.423,23	60.430,67
I. Existencias.		1.699,11	1.804,24
30 BIENES DESTINADOS A ACTIVIDADES		1.699,11	1.804,24
II. Usuarios,patroc.y deudores de las act.y otr.ctas.a cobr.		-139.843,04	-157.592,65
1. Usuarios y deudores por ventas y prestac.de servicios		-142.162,00	-157.650,78
440 Usuarios, Deudores		-142.162,00	-157.650,78
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.318,96	58,13
472 Hacienda Pública,IVA Soportado		2.318,96	58,13
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		253.567,16	216.219,08
1. Tesorería		253.567,16	216.219,08
570 Caja, euros		164,49	296,38
572 Bancos/Instit. Crédito C/C,Eur		253.402,67	215.922,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		135.467,49	99.861,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 13	EJERCICIO 12
A) PATRIMONIO NETO		92.303,97	71.326,39
A-1) Fondos propios.		92.303,97	71.326,39
I. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
1. Fondos dotacionales o fondos sociales		88.849,34	88.849,34
101 Fondo Social		88.849,34	88.849,34
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-17.522,95	-18.139,04
1. Remanente		73.415,61	72.799,52
120 Remanente		73.415,61	72.799,52
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-90.938,56	-90.938,56
121 Excedentes negativ.ejerci.ante		-90.938,56	-90.938,56
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		20.977,58	616,09
6 COMPRAS Y GASTOS		-289.521,06	-316.343,61
7 VENTAS Y INGRESOS		310.498,64	316.959,70
C) PASIVO CORRIENTE		43.163,52	28.535,23
II. Deudas a corto plazo.		488,42	-631,05
3. Otras deudas a corto plazo		488,42	-631,05
555 Partidas Pendientes Aplicación		488,42	-631,05
III. Deudas con entid. del grupo y asociadas a c/pzo.		23.804,22	6.465,39
5523 Ctas.Corrient.Entidad.del grup		12.630,66	
5524 Ctas.Corrient.Entidades Asocia		11.173,56	6.465,39
IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar.		18.870,88	22.700,89
2. Acreedores varios		5.111,74	9.749,80
41 BENEFICIARIOS I CREDI.DIVERSOS		5.111,74	9.749,80
4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con AAPP		13.759,14	12.951,09
475 Hac.Públ.Acreedor Conc.Fiscal.		8.659,59	9.788,61
476 Organismos Seg.Soc. Acreedores		3.175,02	3.157,71
477 Hac.Pública, IVA Repercutido		1.924,53	4,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		135.467,49	99.861,62

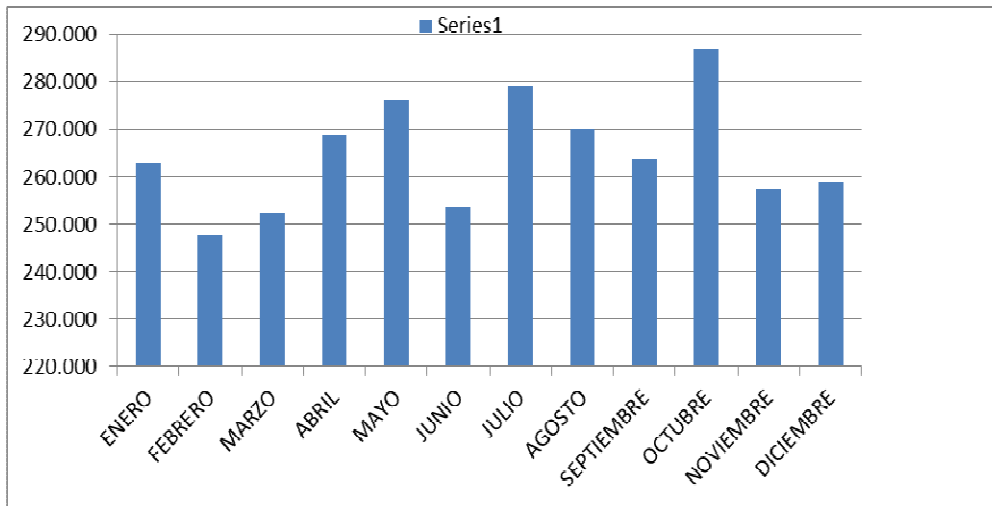
9.- INFORME SOBRE FACTURACION DE RECETAS.

A lo largo de 2013, se han facturado un total de 3.177.163 recetas con un total en el PVP de 43.136.189,60 Euros.

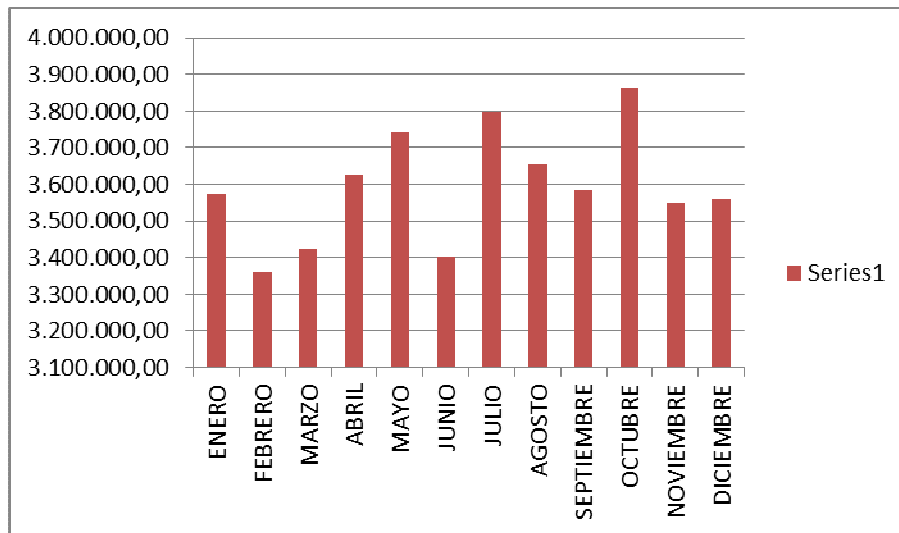
El precio medio por receta ascendió a 13,58 Euros.

El precio de facturación de 2013 con respecto al pasado año 2012 ha bajado en un 3%, siendo el número de recetas un 4,36% menos que el pasado año 2012.

Grafica de la evolución del número de recetas facturadas. AÑO 2013



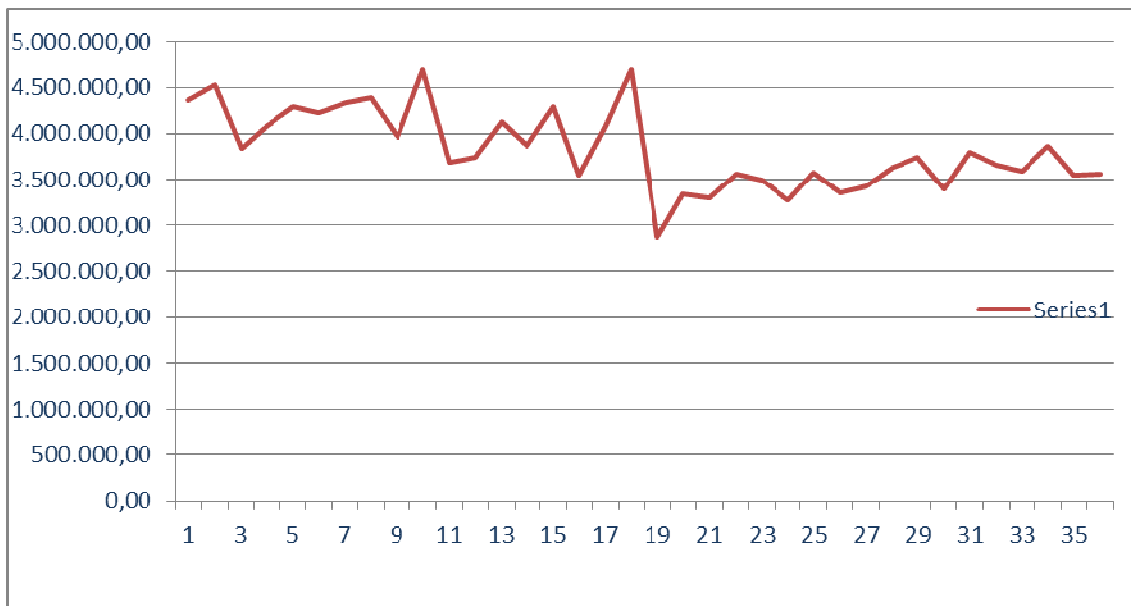
Gráfica de la evolución del PVP. AÑO 2013



Dentro del apartado de devoluciones de recetas, el importe ascendió a 31.622,05€ , correspondiendo al SACYL 30.098,62 €, a ISFAS 1381,59 €, MUFACE 480,14 € y otras entidades Abonos por un importe de 338,30 €.

Igualmente la gráfica de la evolución del PVP mensual de los últimos tres años es claramente demostrativa:

PVP AÑOS 2011-2012-2013



10.- ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA.

10.1- Datos Administrativos.

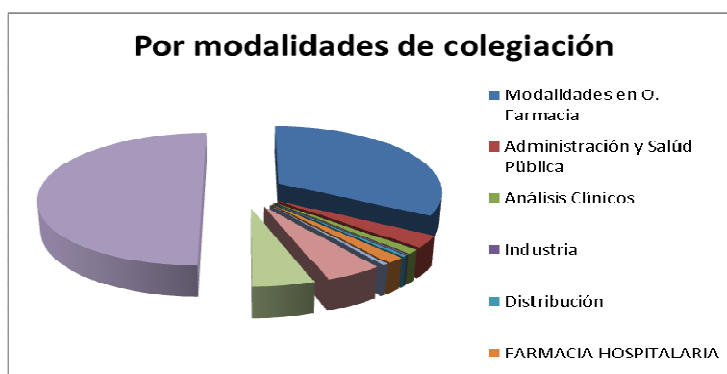
Se han registrado a lo largo del año un total de 2.388 registros de entradas y 515 documentos de salida.

10.2- Movimiento de colegiaciones y cuotas.

A fecha 31 de diciembre de 2013 figuraban 240 colegiados, 7 más que el pasado año.

La clasificación por sexo y modalidad de ejercicio profesional es la siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Modalidades en O. Farmacia	55	102	157
Administración y Salud Pública	1	8	9
Análisis Clínicos	1	3	4
Industria	1	0	1
Distribución	1	1	2
FARMACIA HOSPITALARIA	3	4	7
OTRAS ACTIVIDADES	0	1	1
Jubilados	9	16	25
Sin Ejercicio (Parados..)	12	22	34
TOTAL	83	157	240



Se han tramitado ante la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social 29 solicitudes para el nombramiento de farmacéuticos adjuntos y sustitutos de Oficina de Farmacia.

Se han tramitado desde el Colegio 8 solicitudes de aplicación de índices correctores para oficinas de farmacias VEC.

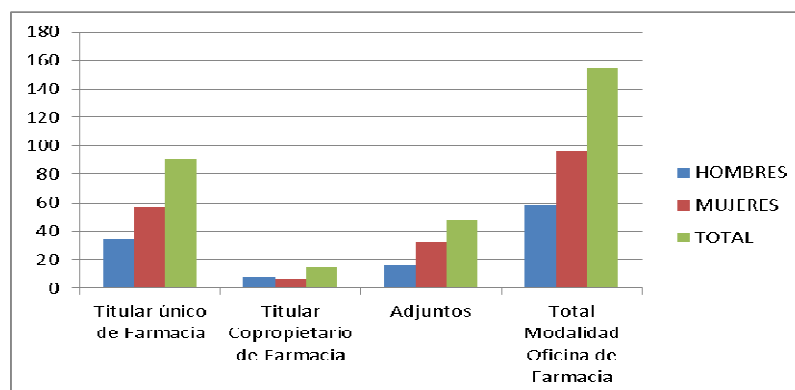
10.3- Oficinas de Farmacia.

El número actual de Oficinas de farmacia en Palencia es de 97, 39 ubicadas en la capital y 58 en la provincia

El número de farmacias hospitalarias es de 2, la del Hospital Provincial de San Telmo y del Hospital Psiquiátrico de San Luis.

Clasificación por sexo y modalidades en Oficina de Farmacia.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Titular único de Farmacia	33	56	89
Titular Copropietario de Farmacia	8	9	17
Adjuntos	14	35	49
Sustitutos	0	2	2
Total Modalidad Oficina de Farmacia	55	102	157



A lo largo del año se han producido 4 traspasos de oficinas de farmacia:

El 4 de febrero D^a. María del Carmen Esperanza Aller García traspaso el 100% de la titularidad de su oficina de farmacia a favor de D^a. Esperanza Cabeza Aller, (Palencia).

El 25 de Julio de 2013, D. José Luis Nájera Salas, traspaso el 100% de la titularidad de su oficina de farmacia a favor de D. José Luis Nájera García.

El 23 de Agosto de 2013, D. Alberto José Torres Michelena, traspaso el 100% de la titularidad de su oficina de farmacia a favor de D^a. Flor Herrero de la Fuente y D^a. Coral Herrero de la Fuente.

El 2 de Octubre de 2013, D^a. María Luisa Fernández Díez, traspaso el 100% de la titularidad de su oficina de farmacia a favor de D^a. María José Pineda Fernández.

Respecto a nuevas aperturas o cierres de oficinas de farmacia en nuestra provincia, no se ha registrado ninguna apertura. Por el contrario el 19 de Julio de 2013, se procedió al cierre de la Oficina de Farmacia sita en el municipio de Tariego de Cerrato a nombre de D^a. M^a. Sonsoles Bartolomé Gallego, y su reconversión en botiquín vinculado a la Oficina de farmacia propiedad de D^a. Ana Sánchez Martínez de Irujo en el municipio de Palencia.

El número de botiquines en nuestra provincia se ha incrementado en uno más resultando un total de nueve, quedando vinculados a las siguientes oficinas de farmacia.

Municipio del Botiquín	Municipio de la Farmacia vinculada
Autilla del Pino	Ampudia
Santa Cecilia del Alcor	Ampudia
Espinosa de Cerrato	Antigüedad
Poza de la Vega	Saldaña
Amusco	San Cebrián de Campos
Cevico de la Torre	Venta de Baños
Fuentes de Valdepero	Monzón de Campos
Báscones de Ojeda	Sotobañado
Tariego de Cerrato	Palencia

10.4- Área de Informática.

1.- Gestión interna de los programas y equipos informáticos, garantizando el correcto funcionamiento.

Asistencia a los usuarios para el solventar problemas y garantizar el funcionamiento y correcto desarrollo de las aplicaciones y equipos informáticos.

2.- Asesoramiento y formación para los colegiados solventando las dudas en el uso y configuración del correo electrónico, redes sociales, conexiones de internet, navegación por la red, configuración e instalación de software, manejo de sistemas operativos, ayuda en la instalación y uso del Bot Plus, asesoramiento en consultas relacionadas con nuevos dispositivos.

3.- Disponemos instalado en nuestro servidor el programa de libre difusión “Moodle” de educación a distancia utilizado por la mayoría de las universidades españolas.

4.- Web colegial, actualizada diariamente y gestionada directamente por el Colegio, con áreas privadas de carácter meramente profesional para farmacéuticos colegiados, y áreas restringidas de uso privado para acceder de forma confidencial a los datos referentes a la facturación de recetas.

Desde su creación, nuestra página ha registrado más de 320.000 visitas.

5. Redes sociales: Desde principio de 2013 tenemos en marcha nuestra página en Facebook, www.facebook.com/cofpalencia, y en twitter @cofpalencia, en la actualidad contamos con 724 seguidores.

6. SMS. Informamos a nuestros colegiados a través del servicio de mensajería a móviles, de las alertas y retiradas de medicamentos importantes.

7. Videoconferencia. Se han retransmitido varias reuniones a través de videoconferencia. Y se esta estudiando una plataforma o método que nos sirva para poder afianzarlo en un futuro.

10.5- Área jurídica y tributaria.

Al igual que en años anteriores distintas colegiados han entrado en contacto con este servicio colegial para pedir información sobre gestiones relacionadas con temas fiscales, sanitarios, laborales o relacionadas con donaciones o compraventas de oficinas de farmacias.

En el ejercicio 2013 también se han producido distintas consultas relativas a farmacias que han entrado en concurso de acreedores o que están teniendo problemas para pagar sus deudas con entidades financieras o almacenes de distribución.

Esta es una de las cuestiones económicas que más nos preocupan en este momento junto con el número elevado de farmacias de viabilidad económica comprometida (VEC). La mayoría de los casos la entrada en concurso se ha producido por la imposibilidad de pagar el coste de adquisición de la oficina de farmacia.

Las novedades fiscales de 2013 más importantes fueron las siguientes:

1.- Supresión por la inversión en vivienda habitual.

Esta deducción fue suprimida por el artículo el artículo 25 del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

No obstante, se establece un régimen transitorio de deducción por inversión en vivienda habitual (D.T. 18ª) en virtud del cual podrán seguir practicándose la deducción los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual o satisfecho cantidades para su construcción con anterioridad a 1 de enero de 2013.

2.- Base imponible del ahorro: Modificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales que se integran en la misma.

Con efectos desde el 1 de enero de 2013 se integran en la base imponible del ahorro exclusivamente las ganancias y pérdidas derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales con periodo de generación superior a un año.

En consecuencia, a partir de ahora se integran en la base imponible general, no sólo las que no derivan de transmisión, sino también las derivadas de transmisión cuando el periodo de generación sea menor o igual a un año.

3.- Valoración de la retribución en especie por utilización de vivienda

Con efectos desde el 1 de enero de 2013 se modifica la forma de valorar la retribución en especie derivada de la utilización de vivienda cuando esta no sea propiedad del pagador.

La valoración será el coste para el pagador, sin que en estos casos opere el límite del 10% del resto de contraprestaciones del trabajo.

No obstante, dicha valoración no podrá ser inferior a la valoración para los casos en que la vivienda sea propiedad del pagador, que sigue siendo el 10% o el 5% del valor catastral o del 50% del valor a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio

4.- Reducción del rendimiento por creación o mantenimiento de empleo

Ampliación a 2013 de la reducción del 20 % del rendimiento neto de la actividad por mantenimiento de empleo, que es una de los aspectos fiscales más interesantes en IRPF para los titulares de oficinas de farmacia..

5.-Gastos e inversiones en nuevas tecnologías

Se prorrogan para 2013 los beneficios fiscales ligados a este tipo de gastos e inversiones, esto es, siguen siendo para los trabajadores gastos de formación (y por tanto no constituyen retribuciones en especie) y dan derecho a la entidad pagadora a aplicar la deducción por gastos de formación profesional del artículo 40 del TRLIS.

6.-Prórroga de la Deducción por gastos de formación del personal

Se prorroga la vigencia del artículo 40 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante TRLIS) con efectos desde 1 de enero de 2013 que afecta a los gastos e inversiones para habituar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

7.-Salario Mínimo Interprofesional

La disposición adicional octogésima segunda de la ley 17/2012, fija la cuantía anual del IPREM para 2013, en 7.455,14€ anuales, salvo que expresamente se excluyan las pagas extraordinarias, en cuyo caso será de 6.390,13€.

8.- Amortización del fondo de comercio.

Al final se ha mantenido el tipo del 5 % anual como amortización del fondo de comercio correspondiente a la adquisición de la oficina de farmacia. Se trata de una cuestión básica en la planificación fiscal de una oficina de farmacia de nueva adquisición.

9.- Incremento del IVA por adquisición de vivienda habitual del 4 % al 10 % desde el 1 de enero de 2013.

9.-Imposibilidad de realizar pagos en efectivo iguales o superiores a 2.500 euros siempre que intervenga un empresario o profesional.

11.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS O SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.

En el año 2013 se han reducido significativamente las quejas de Ayuntamientos y Organizaciones de consumidores que mostraban en 2012 su disconformidad con la reestructuración del servicio de guardias de las Oficinas de Farmacia en distintos municipios.

La experiencia de años anteriores nos demostraba que podíamos proponer a la Consejería de Sanidad una reducción en el turno de guardias rurales manteniendo la calidad del servicio y conciliando los derechos de los usuarios con el derecho del farmacéutico a su horario personal y familiar.

Esta ausencia de quejas ratifica que hemos avanzado en la dirección correcta dado que se trata de un servicio con muy escaso número de dispensaciones que podía ser realizado por farmacias que perteneciesen a distintas zonas farmacéuticas.

No obstante, el Órgano competente en materia de guardias es la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, quien resuelve a propuesta de los Colegios.

En el ejercicio 2013 se han producido dos quejas de usuarios:

La primera en relación a la dispensación del medicamento Norlevo, que fue debidamente aclarado al haber seguido la oficina de farmacia el protocolo de dispensación de estos medicamentos.

La segunda en relación a la colocación de un pendiente a un adolescente en una oficina de farmacia sin autorización de sus padres. La cuestión se resolvió dando las explicaciones correspondientes al progenitor dado que el adolescente iba acompañado por otro familiar.

12.- EXPEDIENTES SANCIONADORES.

A lo largo del año no se ha tramitado ningún expediente sancionador.